

## boletín oficial de la provincia



núm. 216



viernes, 14 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05392

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE QUINTANALACUESTA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2025/MOD/002 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanalacuesta para el ejercicio de 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanalacuesta, a 22 de septiembre de 2025.

El alcalde pedáneo, Ignacio Santamaría Cavia

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es